



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 MAR 2001

VISTO: La Nota N° 048/01 Letra: D.P.V.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro banco que consta de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710088/7, denominada " VARIOS " , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego ;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR 1 (UN) Libro banco que consta de CIEN (100) fojas útiles , para registrar los movimientos de la Cuenta Corriente N° 03710088/7 denominada " VARIOS " , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego .

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 09 /01.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



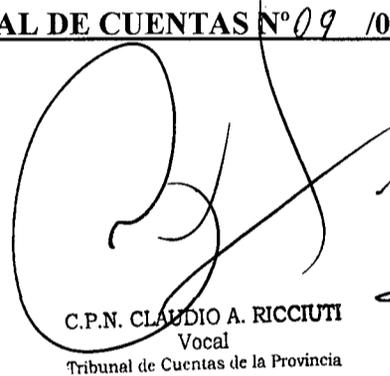
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

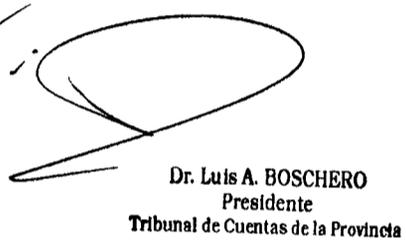
RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710088/7 denominada “ VARIOS ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 09 /01.-

USHUAIA, 21 MAR 2001


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”